



Ciudad de la Costa, 5 de marzo de 2024.

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA
RESOLUCIÓN N° 093/2024 ACTA N° 8/2024

VISTO: La realización de las actuaciones de la murga Agarrate Catalina en la Ciudad de la Costa.

RESULTANDO: Que los eventos son coordinados entre el Municipio y la Dirección de Carnaval.

CONSIDERANDO I: Que el proveedor seleccionado se encuentra al día DGI, BPS y tiene RUPE Activo.

CONSIDERANDO II: Que el gasto se va a asignar al Proyecto Social Comunitario y Deportivo.

CONSIDERANDO III: Que habiéndose obtenido la disponibilidad presupuestal según el informe de fecha 4 de marzo de 2024 realizado por el referente presupuestal Christian López, designado por el Concejo.

CONSIDERANDO IV: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria Número 8, de fecha 5 de marzo de 2024. Se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Social.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA RESUELVE:

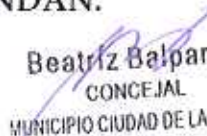
1. APROBAR EL GASTO DE \$ 40.000 (PESOS URUGUAYOS CUARENTA MIL) A LA EMPRESA COOPERATIVA DEL MANZANA, RUT 216629250013, POR CONCEPTO DE PAGO DE ACTIVIDADES CULTURALES CONEXAS A DOS PRESENTACIONES EN LA CIUDAD DE LA COSTA.

2. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.

3. COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN.
CUMPLIDO ARCHÍVESE.-


Alvaro Pévere
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Sonia Misirión
ALCALDESA
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Beatriz Balparda
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


ANGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Alejandro Ávila
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA